

Gonzalo J. Herreros Moya

## 'ESCUDOS PINTAN ESCUDOS': HERÁLDICA DE JUDEOCONVERSOS Y MERCADERES EN CÓRDOBA EN LA EDAD MODERNA\*

**RESUMEN:** *La heráldica fue un lenguaje visual que se consolidó como la manera más universal de mostrar el poder real, eclesiástico y, esencialmente, nobiliario en Europa durante siglos. Su uso estaba reservado legalmente solo para las clases privilegiadas, pero un exhaustivo rastreo familiar nos muestra cómo numerosos escudos de armas que se exhibieron en palacios o capillas pertenecían a familias de origen judío o ricos mercaderes que una vez que alcanzaron alto nivel social quisieron imitar los usos de vida de la aristocracia emulando sus blasones, engañando de este modo al sistema estamental como también lo hicieron con la falsificación de apellidos o genealogías. Así, muchas familias ocultaron con éxito sus oscuras raíces, y sus falsos escudos de armas se tomaron como prueba indiscutible de su nobleza. Con este estudio se pretenden pues analizar una decena de casos para Córdoba de este fenómeno histórico y social. No obstante, contamos con las limitaciones que suponen la pérdida de patrimonio con el paso de los siglos, y la complejidad que conlleva destapar el origen 'impuro' de estas familias a través del cruce de documentación histórica. En cualquier caso, supone el primer estudio de conjunto al respecto hecho en nuestro país.*

**PALABRAS CLAVE:** Córdoba, escudos de armas, heráldica, judeoconversos, mercaderes, nobleza.

### 'SHIELDS PAINT COAT OS ARMS': CONVERSOS AND MERCHANTS HERALDRY IN CORDOBA IN EARLY MODERN PERIOD

**ABSTRACT:** *Heraldry was a visual language that was consolidated as the most universal way of showing royal, ecclesiastical and, essentially, nobility power in Europe for centuries. Its use was legally reserved only for the privileged classes, but an exhaustive family tracking shows us how numerous coats of arms that were exhibited in palaces or chapels belonged to families of Jewish origin or rich merchants that once they reached high social level wanted to imitate the uses of life of the aristocracy emulating their blazons, thereby deceiving the estates system as they did with the falsification of surnames or genealogies. Thus, many families successfully hid their dark roots, and their false coats of arms were taken as indisputable proof of their nobility. With this study we intend to analyze a score of cases in Cordoba of this historical and social course. However, we have the limitations of the loss of heritage over the centuries, and the complexity involved in uncovering the 'impure' origin of these families through the crossing of historical documentation. In any case, it is the first study of the whole made in our country.*

**KEYWORDS:** Coat of arms, Cordoba, heraldry, conversos, merchants, nobility.

\* Este trabajo se inscribe en el marco del Proyecto de Investigación Nobles judeoconversos (II). La proyección patrimonial de las élites judeoconversas andaluzas (HAR2015-68577), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad de España.

Abreviaturas utilizadas: Agoc = Archivo General del Obispado de Córdoba; Ahpc = Archivo Histórico Provincial de Córdoba; Ags = Archivo General de Simancas; Ahn = Archivo Histórico Nacional; OoMm = Órdenes Militares; Ahmc = Archivo Histórico Municipal de Córdoba; Apscc = Archivo de la Parroquia del Sagrario de la Catedral de Córdoba; Apsd = Archivo de la Parroquia de Santo Domingo de Córdoba; Apsnea = Archivo de la Parroquia de San Nicolás y San Eulogio de la Axerquia de Córdoba; expte = expediente; Leg. = legajo; c./fc. = folio/s

## 1. A modo de introducción: mercaderes, conversos y ascenso social

Hace ya algunas décadas que empieza a superarse el discurso sobre la naturaleza inamovible que mantuvo durante el Antiguo Régimen la sociedad estamental española, tan fundamentada en el estatismo del poder como necesitada del movimiento económico que fluía con su propio orden. La espontánea solución que se encontró para asimilar todas las excepciones, como es sabido, no fue exteriorizar la permeabilidad social, sino interiorizar su dinámica. Las resistencias, por tanto, se incorporaron para medrar dentro del sistema, no para romperlo ni derribarlo. Aunque podríamos abordar desde múltiples focos qué grupos sociales discurrieron por esos intersticios del ascenso social en la España Moderna (labradores, moriscos, indígenas, extranjeros, banqueros,...), nos interesa en esta ocasión el apasionante y a veces inextricable magma social de los conversos y de los mercaderes, tan a menudo sinónimos, y en concreto ubicados en la ciudad de Córdoba, pero centrados en la manifestación plástica más icónica de las clases privilegiadas, la heráldica.

La más aberrante de las procedencias sociales en el Antiguo Régimen en solar hispánico, la judía, protagonizó una promoción a la nobleza que a veces da la impresión de que fue masiva, y que para el caso de Córdoba ha sido estudiada gracias al empuje y visión del Dr. Soria Mesa<sup>1</sup> y de muchos trabajos bajo su dirección: por ejemplo, los dedicados a los conversos cordobeses de Francisco I. Quevedo Sánchez<sup>2</sup>. Destacan también otros estudios familiares tales como los dedicados a los Pisa<sup>3</sup>, los Coronel<sup>4</sup>, los Palomino<sup>5</sup>,

<sup>1</sup> Además de su visión panorámica completa de la nobleza y el ascenso social en sus obras *El cambio inmóvil*, Córdoba, 2000; *La nobleza en la España Moderna*, Madrid, 2009; o *La verdad tras al espejo*, Valladolid, 2016, podemos destacar los trabajos más concretos como *Genealogía y poder. Invención de la memoria y ascenso social en la España Moderna*, "Estudis", 30 (2004), pp. 21-55; *De la represión inquisitorial al éxito social. La capacidad de recuperación de los judeoconversos andaluces entre los siglos XV-XVII: el ejemplo del linaje Herrera*, "Medievalismo", n° 24 (2014), pp. 399-417; o *El origen judeoconverso de la nobleza indiana*, en *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*, Argentina, 2017, pp. 155-185.

<sup>2</sup> Por ejemplo, *Inventando el pasado. La familia judeoconversa Herrera de Córdoba y Granada*, "Anahgramas", n° 1 (2014), pp. 235-272; *Nobles judeoconversos: los oscuros orígenes del linaje Córdoba-Ronquillo*, "Sefarad", 76 n° 2 (2016), pp. 363-396; o *Juan Recio Aragonés, un judeoconverso de la élite lucentina*, "Medievalismo", n° 27 (2017), pp. 259-283.

<sup>3</sup> R. Velasco Tejedor, *De financieros judeoconversos a nobleza titulada. Las estrategias de ascenso social de la familia Pisa (siglos XVI-XVII)*, "Historia y Genealogía", n° 3 (2013), pp. 243-261.

<sup>4</sup> E. de la Peña Barroso, *Devoción y religiosidad de un linaje judeoconverso: la familia Coronel*, "Hispania Sacra", LXV, extra II, julio-diciembre 2013, pp. 59-79.

<sup>5</sup> P. A. Porras Arboledas, *Nobles y conversos, una relación histórica difícil de ser entendida aún hoy: el caso de los Palomino, conversos giennenses*, "En la España Medieval", n° extra 1 (2006), pp. 203-224.

los Mármol<sup>6</sup>, la capilla cordobesa de San Bartolomé<sup>7</sup> o el colectivo de jurados cordobeses en tiempos de los Reyes Católicos<sup>8</sup>, por citar solo algunos ejemplos de la última década con enfoques similares. No pocos títulos nobiliarios de Castilla, Andalucía y el propio Reino de Córdoba tienen sus raíces en linajes conversos que consiguieron obviar su origen y alcanzar la cúspide del escalafón social, y de ahí hacia abajo decenas, centenares de sangres hebraicas, pudieron barrer su pasado de la faz de la tierra y alcanzar puestos de notoriedad social, desde juraderías y regimientos, hasta hábitos y señoríos.

Fuera del ámbito estrictamente judeoconverso, al respecto de los mercaderes, no son tampoco escasos los linajes que se mimetizaron dentro de la nobleza a pesar de haber alcanzado notoriedad social gracias a algo tan impropio como los tejidos, intercambios comerciales o labores de préstamo. Fundamental en ese sentido es la línea de trabajo del Dr. Girón Pascual al respecto de italianos, y más en concreto de genoveses<sup>9</sup>. Por citar solo los casos relativos a la nobleza titulada, icónicos fueron en este sentido linajes tales como los Centurión, convertidos en marqueses de Estepa en 1564<sup>10</sup>, y otros quizá no tan célebres como los Bucarelli, marqueses de Vallehermoso, los Corzo en Sevilla, condes de Cantilla en 1611 y marqueses de Brenes en 1679, o también los Peralta, mercaderes sevillanos aunque de origen flamenco, marqueses de Íscar. De Flandes vinieron igualmente los Jácome y los Linden, ennoblecidos con el marquesado de Tablantes, entre otras mercedes previas de hábitos, regimientos y honores. Un panorama historiográfico que, a pesar de que aún queda materia en la que profundizar, goza ya, como vemos, de amplia y variada investigación en el presente siglo.

<sup>6</sup> J. Castillo Fernández, *Los Mármol, un linaje de origen converso al servicio de la Monarquía Española (siglos XV-XVIII)*, "Historia y Genealogía", n° 4 (2014), pp. 193-234.

<sup>7</sup> M. A. Jordano Barbudo, *La capilla funeraria del alfaqueque judeoconverso don Diego Fernández Abencaçin*, "Anuario de la Historia de la Iglesia", vol. 24 (2015), pp. 331-358.

<sup>8</sup> M. Cabrera Sánchez, *Los conversos de Córdoba en el siglo XV. La familia del jurado Martín Alfonso*, "Anuario de Estudios Medievales", 35/1 (2005), pp. 185-232; y *Cristianos nuevos y cargos concejiles. Jurados conversos en Córdoba a finales del Medievo*, "Espacio, Tiempo, Forma", Serie III Historia Medieval, n° 29 (2016), pp. 155-181.

<sup>9</sup> Ver por ejemplo el gran trabajo de R. M. Girón Pascual, *Las Indias de Génova. Mercaderes genoveses en el Reino de Granada durante la Edad Moderna (ss. XVI-XVIII)*, tesis doctoral de la Universidad de Granada de 2012; *Ricos, nobles y poderosos: la imagen de los mercaderes genoveses del Reino de Granada en la Edad Moderna*, "Historia y Genealogía", n° 1 (2011), pp. 41-56; *Comercio y poder. Mercaderes genoveses en el sureste de Castilla durante los siglos XVI y XVII (1550-1700)*, Valladolid, 2018.

<sup>10</sup> I. Pulido Bueno, *La familia genovesa Centurión: (mercaderes diplomáticos y hombres de armas), al servicio de España, 1.380-1.680: una contribución a la defensa de la civilización occidental*, Huelva, 2004.

Con todo, a menudo puede dar la sensación de que las familias y genealogías que se tratan en cada estudio se describen en cierta forma en abstracto, bien sea porque el enfoque de cada estudio no necesita aludir a elementos tangibles, bien porque muchos de los elementos físicos que se produjeron en ese devenir (palacios, capillas, muebles...) se han perdido. Nos proponemos, pues, con este trabajo ofrecer un avance respecto a varias familias cordobesas de los siglos XVI al XVIII con un origen converso, mercantil, o ambos a un tiempo, que consiguieron insertarse en la mesocracia y en la nobleza local a pesar de sus raíces, y que exhibieron su pretendida condición de hidalgos a través de ese lenguaje visual tan exclusivo como imitado que fue la heráldica. Y pensamos que es importante ofrecer esta visión de forma original y novedosa en los estudios actuales por una doble razón: primero, porque es posible realizar esta descripción de escudos gracias a que se han conservado hasta la actualidad y se pueden mirar –y admirar– a día hoy; pero en segundo lugar, y no por ello menos importante, porque pudieron ser vistos ya en su época, es decir, podemos acercarnos de una manera directa a la manifestación tangible de ese ascenso del que tanto se ha hablado pero que no siempre es analizado en todas sus manifestaciones.

Ello ha sido posible gracias a una doble vía: la observación *in situ* del patrimonio histórico-artístico de Córdoba, a la vez que se ha consultado una documentación de archivo muy variada. A este respecto, solo gracias a la interconexión y cruce de diferentes fuentes escritas ha sido posible llegar a desentrañar el denodadamente ocultado y olvidado origen de las familias tratadas, y enlazarlo con su posterior imagen nobiliaria. Del mismo modo, hemos partido de algunos estudios y monografías ya publicados pero que nos interesan aquí con otro enfoque, para revelar el importante papel de las muestras heráldicas que todavía podemos contemplar.

## **2. Personajes y familias de conversos y mercaderes en Córdoba y sus armas**

*Martín Gómez de Aragón*

Martín Gómez de Aragón o Gómez Aragonés fue sin duda uno de los personajes más ricos y poderosos de la Córdoba del primer tercio del siglo XVII<sup>11</sup>, hasta tal punto que su largo y prolijo testamento fue edi-

<sup>11</sup> Para su completa biografía, vid. F. I. Quevedo Sánchez, *Estrategias familiares con fines económicos y sociales. El caso del jurado cordobés Martín Gómez de Aragón*, "Historia y Genealogía", n.º 3 (2013), pp. 65-82.

tado y publicado en imprenta en Córdoba en 1635<sup>12</sup>. A él se le debe la fundación de una capilla en la catedral de Córdoba, así como la del desaparecido convento de San Martín. A su muerte exhibe sin empacho que pertenecía a la oligarquía cordobesa, como efectivamente su nivel económico le permitió a la par que su oficio de jurado dentro del regimiento de la ciudad, pero lo cierto es que su fortuna había sido forjada a la luz del importante comercio textil y su pasado familiar era conocidamente judío, alejado de la nobleza a la que su alto estatus económico le había hecho parecer formar parte. A finales del siglo XVI, y aprovechando el empuje de la producción y comercio de lanas, sedas y telas en general, aparece avecindado en el barrio de Santa María (el de la catedral), gestionando un próspero negocio durante décadas junto a su padre, Alonso Gómez de Figueroa; misma ocupación que tuvo su abuelo Pedro Gómez. Al mismo tiempo, Martín Gómez de Aragón fue primo de otros notables conversos de alto poder económico del mismo momento histórico, el jurado Alonso Gómez de Figueroa y su hermano Pedro Gómez de Figueroa, núcleo familiar que emparenta con los escribanos Molina, Castril o los Fernández Barquilon, linajes todos ellos de conocida raíz hebraica en la ciudad y de los que vamos a volver a hablar a lo largo de este trabajo<sup>13</sup>.

Efectivamente, fue gracias a la enorme expansión del comercio textil en la Córdoba del XVI por lo que muchas familias hicieron verdaderas fortunas y les fue posible ascender de manera fulgurante<sup>14</sup>. Sus ingresos se nutrían también de numerosos juros y censos, esto es, préstamos monetarios por valor de varios miles de ducados por los que Martín Gómez de Aragón percibía suculentos intereses anuales a su favor<sup>15</sup>. De esta forma el jurado Gómez de Aragón dibujó un rico y poliédrico sistema económico con diferentes negocios, rentas y estancos, que le hicieron gozar de unos ingresos de renta libre anual de alrededor de 5.000 ducados<sup>16</sup>.

El considerable nivel económico de unos y otros se aprecia en el valor de los mayorazgos que fundaron o las dotes matrimoniales que otorgaron, como muestra por ejemplo la de María de Aragón, hermana de los dos Gómez de Figueroa y prima de Martín Gómez Aragón, que para casar con el escribano Rodrigo de Molina en 1591<sup>17</sup>

<sup>12</sup> Lo podemos encontrar, por ejemplo, en internet en la Biblioteca Virtual de Andalucía.

<sup>13</sup> V. Porras Benito, *Bocetos genealógicos cordobeses*, vol. 1, Sevilla, 2004, pp. 415 sgg.

<sup>14</sup> J. I. Fortea Pérez, *Córdoba en el siglo XVI: las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*, Córdoba, 1980, pp. 399-406.

<sup>15</sup> F. I. Quevedo Sánchez, *Estrategias familiares con fines económicos* cit., p. 78.

<sup>16</sup> Ivi, p. 69.

<sup>17</sup> Ivi, p. 417.

otorgó 4.500 ducados de dote, una fortuna solo alcanzable para la élite de la aristocracia local. El propio Martín Gómez de Aragón dejó 2.000 ducados como dote a cada sobrina, y fundó por vía testamentaria un mayorazgo con un cortijo y censos por valor de 14.000 ducados de capital<sup>18</sup>.

Pero la fortuna no era suficiente en la Edad Moderna para *ser alguien*, sino que la consolidación de la posición social debía avalarse también con el desempeño de un puesto de poder y con honores, esto es, con imagen de nobleza, gracias al acceso a cargos u oficios que legalmente no requerían de demostración de hidalguía –o tenían exigencias fácilmente salvables–, pero que las convenciones sociales del momento las revistieron de blasonada condición; proceso de ascenso social que fue posible debido a que la Corona, siempre necesitada de fondos y de afianzar clientelismos, vendió y otorgó como merced todo lo vendible de forma más velada o más descarada<sup>19</sup>. Las juraderías de los cabildos municipales, los oficios más bajos del poder urbano en Castilla, fueron el ejemplo más claro y extendido, como veremos en numerosas muestras de este trabajo, y a lo largo del siglo XVI el puesto de jurado se consolidó como un puente entre los estratos acomodados pero no hidalgos y el estamento nobiliario. Un estatus confuso entre los pecheros y los nobles, ya que en teoría se nutrían del común pero su situación jurídica era de privilegiados, y por ello fueron puerta de entrada a la consideración aristocrática de personajes que no lo eran<sup>20</sup>. Y fue la grieta del sistema que aprovechó Martín Gómez de Aragón como tantos otros, dando así el salto a la baja nobleza, pero nobleza, al fin y al cabo, a través de este primer peldaño del escalafón del poder municipal. La prueba más clara de que este oficio no suponía una representación vecinal auténtica sino un mero honor social se encuentra en que este caballero siguió viviendo toda su vida en el barrio de la catedral a pesar de que su juradería correspondía al de San Lorenzo.

Sin duda este ascenso fue posible también gracias a la familia política del jurado Gómez de Aragón, pues estuvo casado con Leonor, hija de Alonso de Cazalla, otro próspero mercader que había dado el salto al oficio de jurado a fines del XVI. Hijo a su vez del escribano Pedro de Llerena y yerno del mercader Juan de Chillón, todos ellos de conocida procedencia conversa pero de posición socioeconómica más que desahogada, el jurado Cazalla al final de su vida fundó una serie de cape-

<sup>18</sup> Testamento, cláusula 37.

<sup>19</sup> E. Soria Mesa, *La nobleza en la España Moderna* cit., p. 221.

<sup>20</sup> J. Centeno Yáñez, *Los jurados de Córdoba, 1454-1579. Estudio jurídico-institucional*, Córdoba, 2000, p. 75.

llanías ya como *don* Alonso de Cazalla, que darían pie para la capilla funeraria de su yerno Martín Gómez Aragonés<sup>21</sup>.

Y así, a pesar de su sangre y parentescos, desde comienzos del Seiscientos Martín de Aragón empieza a dejar de aparecer en las fuentes como mercader y se presenta ya solo como jurado de la collación de San Lorenzo, abandonando la forma 'Aragonés' en su apellido y usando casi exclusivamente la más aristocratizante de 'Gómez de Aragón'. Sin embargo, mantuvo su residencia en la collación de Santa María, en la calle Carniceros, hoy 'Martínez Rucker'. Tal fue su notoriedad que aún en el siglo XIX se mantenía la memoria de que esta vía también se había conocido por la calle de Martín Gómez, en alusión a «un caballero de este nombre que moró en una de sus casas»<sup>22</sup>. No cabe duda de que la notoriedad social de este mercader y jurado alcanzó alta fama en la ciudad.

Este caballero otorgó su testamento el día 29 de octubre de 1635 y fallecería el 2 de diciembre del mismo año. Su más importante legado era sin duda la fundación del convento de San Martín, elocuente advocación referida al santo cuyo nombre llevaba, que se ubicaría frente a la iglesia parroquial de San Nicolás de la Villa sobre las antiguas casas de los marqueses de Comares. Dicho convento fue demolido en 1840 para trazar un paseo salón al gusto de la burguesía decimonónica, hoy bulevar del Gran Capitán<sup>23</sup>. Al mismo tiempo, Gómez de Aragón dispuso ser enterrado en la catedral de Córdoba, en la capilla de Nuestra Señora de la Antigua. Este espacio funerario, no obstante, había sido inicialmente fundado por su suegro el jurado Alonso de Cazalla en 1597, pero en 1612 el cabildo de la catedral de Córdoba dio poder a Martín Gómez de Aragón para trasladar su ubicación al muro norte del recinto catedralicio, otorgándole el cierre de uno de los arcos<sup>24</sup>. Pero no bastándole todo ello, también fundó el jurado Gómez de Aragón dos becas en el Colegio de la Asunción para parientes de su linaje, dos dotes de monjas para el convento de San Martín y varias prebendas en el mismo, dos plazas de religiosas de coro en el convento del Corpus Christi de dominicas, así como un patronato para casar y dotar a parientas de su linaje. No haber tenido hijos posibilitó a este jurado cuidar con esmero del nivel económico de sus parientes más cercanos de cara al futuro. Y aún con todo, de las cuentas que se concluyen de

<sup>21</sup> E. Soria Mesa, *Las capellanías en la Castilla moderna: familia y ascenso social*, en *Familia, transmisión y perpetuación (siglos XVI-XIX)*, 2002, pp. 135-148.

<sup>22</sup> T. Ramírez de Arellano, *Paseos por Córdoba o sean apuntes para su historia*, Ed. Everest, Córdoba, 1983, p. 564.

<sup>23</sup> VV.AA., *Córdoba, ciudad conventual*, Córdoba, 2014, p. 169.

<sup>24</sup> M. Nieto Cumplido, *La Catedral de Córdoba*, Córdoba, 2007, p. 433.



Fig. 1. Frontón de la capilla de Ntra. Sra. de la Antigua, en la catedral de Córdoba con las armas de su fundador Martín Gómez de Aragón. Fotografía del autor.

su testamento se comprueba que, una vez gastado el enorme montante que dispuso en mandas y pagadas todas sus deudas, quedaba aún un caudal líquido neto de más de 6.000 ducados.

Actualmente no quedan restos patrimoniales de sus casas o del convento de San Martín, pero sí que se conserva casi intacta la capilla de Ntra. Sra. de la Antigua en la catedral. En el frontón de la portada se exhiben las armas de Martín Gómez de Aragón, rodeadas de guirnaldas y volutas, con un yelmo y cimera por timbre del escudo. Y este no describe sino las armas propias de la casa real de Aragón, que son en campo de oro, cuatro barras de gules<sup>25</sup>. Es el mismo que se puede ver en el grabado heráldico de la portada de su testamento impreso en 1635. No cabe mayor y más ostensible megalomanía, pues, teniendo sangre judía por todas partes, intentar emparentarse tanto por apellido como, sobre todo, por imagen heráldica, con una casa real española y pasar a la eternidad con ese sello, tan inventado como útil para borrar su pasado.

<sup>25</sup> J. A. Molinero Merchán, *La Mezquita-Catedral de Córdoba: símbolos de poder*, Córdoba, 2005, p. 462.

### Gonzalo Muñoz de Velasco

El caso de los Muñoz de Velasco y su patriarca, Gonzalo Muñoz de Velasco, lo he estudiado directamente hace muy poco desde una perspectiva temporal bastante amplia y atendiendo a aspectos tanto económicos y patrimoniales como familiares y sociales<sup>26</sup>, por lo que aquí me limitaré a extraer las cuestiones que nos interesan más directamente. Gonzalo Muñoz fue otro rico personaje de la Córdoba de finales del siglo XVI y principios del XVII, nacido hacia 1549, hijo de Juan Sánchez de Ahumada y Leonor Muñoz<sup>27</sup>. Al momento de otorgar su testamento en 1616<sup>28</sup> figura como jurado de Córdoba, demuestra una importante fortuna y se manda enterrar en su hueco y capilla situada bajo el arco que cuatro años antes le había cedido el cabildo de la catedral cordobesa para su sepultura y la de sus descendientes, donde sería enterrado a su muerte en 1619. Se trata de la capilla de los Santos Varones o del Descendimiento, ubicada en el muro norte de la catedral de Córdoba y que aún se puede admirar en la actualidad<sup>29</sup>.

En el interior de la bóveda de la capilla se puede ver un precioso escudo de armas policromado, con un yelmo negro por timbre, rodeado de plumajes dorados y un brazo armado. En su interior, un escudo partido, que según la heráldica castellana representa las formas más habituales de Velasco, en el primer cuartel, y Muñoz, en el segundo. Mismo diseño y escudo de armas se puede ver en la portada de la casa solariega de esta familia ubicada en la plaza Pozo de Cueto, en la colación de la catedral, donde esta familia tenía su residencia principal. En este caso lo atribuimos a su tataranieta don Rodrigo Muñoz de Velasco, quien en 1711 consigue el hábito de Santiago<sup>30</sup>, ya que el escudo tiene acolada la cruz de esta orden militar. La familia continuará hasta alcanzar en la figura de José Muñoz de Velasco y Gutiérrez Ravé una veinticuatriña de Córdoba en 1777<sup>31</sup>, es decir, pasó a formar parte de la selecta oligarquía urbana de gobierno la ciudad.

Con este esbozo se adivina, pues, que estamos tratando de una familia de la élite local. Tan solo el hecho de tener un panteón propio

<sup>26</sup> G. J. Herreros Moya, *La reconstrucción del patrimonio judeoconverso. La familia, la casa solariega y la capilla catedralicia de los Muñoz de Velasco en Córdoba*, "Historia y Genealogía", 2019, en prensa.

<sup>27</sup> La mayor parte de sus datos biográficos los tomamos de su testamento, otorgado en Córdoba en 1616. Ahpc, Leg. 10.297, Testamentos cerrados de Rodrigo de Molina, testamento de Gonzalo Muñoz de Velasco.

<sup>28</sup> Agoc, Leg. 3.752, cuaderno 1.

<sup>29</sup> M. Nieto Cumplido, *La Catedral de Córdoba* cit., pp. 424-433.

<sup>30</sup> Ahn, OoMm, Exptes. Santiago, 5.632.

<sup>31</sup> AHMC, sección 02.09, Pruebas de caballeros Veinticuatro, Expte. 371.

en la catedral, como en el caso del jurado Martín Gómez de Aragón, ya reviste de suficiente nivel social a sus propietarios, pues encontrarían descanso eterno rodeado de obispos, dignidades y de lo más granado de la aristocracia cordobesa. Sin embargo, todo este revestimiento de escudos y honores tuvo unas raíces muy poco hidalgas. Gracias al cruce de fuentes documentales y archivísticas, tanto notariales, como parroquiales e inquisitoriales, y también debido a la numerosa prole que tuvo el jurado Gonzalo Muñoz de Velasco con sus dos mujeres –un total de diecisiete vástagos–, lo que hizo que tuviera relación directa con otras muchas familias de la ciudad, sabemos que la apariencia noble de este personaje se forjó gracias a su fortuna como mercader. Ya en su propio testamento se habla explícitamente de la compañía que tenía con su hijo Juan Sánchez Muñoz por valor de 2.000 ducados, lo que nos lleva a unir la figura del rico comerciante Gonzalo Muñoz mercader de seda que aparece en los protocolos cordobeses entre 1570 y 1600<sup>32</sup>, con el luego aristocratizado Gonzalo Muñoz de Velasco. Sus negocios con sedas y damascos se cifran en miles de reales, con los que luego promocionaría a sus familiares más directos, estableciendo capitales para censos, dotando a sus hijas y sobrinas o constituyendo las capellanías de su testamento.

Pero lo más interesante de esto es que es el mismo Gonzalo Muñoz que en 1567, con apenas 18 años, aparece en las declaraciones de Juan Sánchez de la Fuente ante la Inquisición de Córdoba<sup>33</sup> como hijo de Juan Sánchez de Palma –luego en su testamento citado como Juan Sánchez de Ahumada– y de Leonor Muñoz, de quien tomó el apellido, ignorando, como fue tan común entre los conversos, el apellido paterno. En el testimonio se hace constar que son sederos y todos conversos, y parientes cercanos de los Marchena, todos con parentela directa reconciliada o huida por judaizar en tiempos de Lucero. Las conexiones conversas de la familia de Gonzalo Muñoz se subrayaron durante generaciones emparentando con las más notorias sangres manchadas de la ciudad como los Cota, Cuéllar, Galarza, Castril o los escribanos Molina. Y, en cualquier caso, durante al menos tres generaciones más los Muñoz de Velasco, ya ennoblecidos, siguieron teniendo negocios textiles, por lo que tampoco renunciaron del todo a sus orígenes mercantiles<sup>34</sup>. De este modo, podemos afirmar con contundencia que tanto la

<sup>32</sup> Por ejemplo, en las partidas bautismales de sus hijos, Apscc, Libro 3 de bautismos, c. 46 y 153, y libro 5 de bautismos, c. 253 y 386v, así como en multitud de escrituras notariales, por ejemplo, Ahpc, Leg. 12.420, fc. 1488 y 1488v.

<sup>33</sup> Ahn, Inquisición, Leg. 1492-1, c. 49-51. Agradezco, una vez más, los datos aportados por el Dr. E. Soria Mesa con los que trabajó Francisco I. Quevedo Sánchez.

<sup>34</sup> Por ejemplo, ver las cartas de venta Ahpc, Leg. 16.041, c. 177, c. 252.

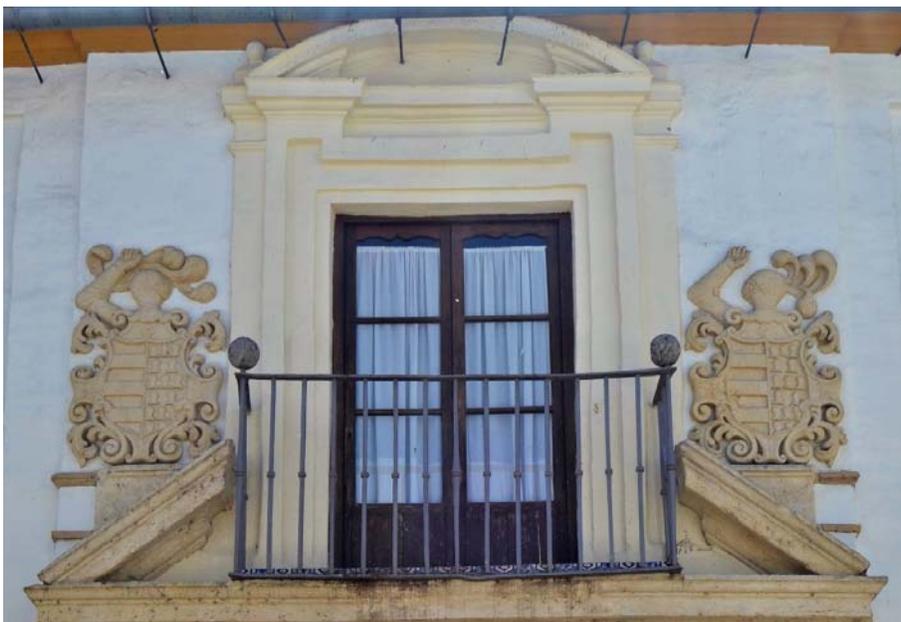


Fig. 2. Balcón de las casas principales de los Muñoz de Velasco en la plaza Pozo de Cueto, en el barrio de la catedral de Córdoba con los escudos gemelos. Fotografía del autor.

composición pretendidamente aristocrática de Muñoz de Velasco como los escudos de armas de esta familia fueron una abierta invención con la que imitar a las familias hidalgas de la ciudad y, en el mismo camino, intentar borrar el conocido pasado judío de estos Ahumada, Palma y Marchena que le corrían por las venas al jurado Gonzalo Muñoz. Recreación tan ficticia como útil que fue posible, sin duda, gracias al alto nivel de riqueza de que gozaron él y sus descendientes.

#### *Pablos Carrasco Ladrón de Guevara*

Nos ocupamos ahora de otro importante y rico personaje de la Córdoba del siglo XVII, Pablo –o Pablos– Carrasco Ladrón de Guevara. En la nave central de la iglesia del convento de san Agustín de Córdoba, en una capilla en el lado del evangelio, todavía se puede ver un bello frontal de altar en mármol negro y una lápida adyacente en el suelo que hace constar que es «Sepultura del Ldo. Diego López Carrasco Ladrón de Guevara y don Pablo Carrasco Ladrón de Guevara, y su mujer doña Ana Zapico». El banco del altar tiene un escudo cuartelado perfectamente conservado, que representa en un primer cuartel el

escudo de 'Carrasco' castellano, esto es, en campo de plata un árbol del carrasco y al pie del tronco dos animales encaramados, que según los tratados son jabalís, pero aquí parecen lobos; el segundo cuartel es el propio y más conocido de 'Ladrón de Guevara', un cuartelado donde primero y cuarto tienen tres bandas rojas o de gules, cargadas de una cotiza de plata, y de armiños, y segundo y tercero traen cinco panelas. El tercer cuartel parece ser un castillo, propio del apellido 'Castillo' materno que tenían ambos caballeros, como ahora veremos; y el cuarto apenas si se puede interpretar, pareciendo una parrilla.

Si acudimos a las fuentes eclesiásticas<sup>35</sup> para ver quiénes son estos fundadores nos toparemos con sus respectivos testamentos, siendo el de mayor interés el del segundo, don Pablo Carrasco. En 1652 otorgó este personaje sus últimas voluntades y en aquel mismo año le llegó la muerte<sup>36</sup>, y gracias a este documento se pone de manifiesto su trayectoria vital y el rico patrimonio que había acumulado durante décadas. Se declara hijo de Diego López Carrasco y de María del Castillo, y aparece como su principal dedicación ser tesorero de las Bulas de la Santa Cruzada de Córdoba y su obispado. Aunque en su testamento no aparece, en multitud de escrituras de ese mismo año se cita a sí mismo también como jurado de Córdoba. Presume de impoluta genealogía al aclarar que forma parte de las cofradías de la Sangre y los Santos Mártires, ambas con «estatuto de limpieza», y a la par demuestra un alto nivel de vida y estar rodeado de miles de reales por todas partes: las misas que ordena se cuentan por más de 5.000, y solo las mandas de limosnas superan los 600 ducados. Declaró en bienes unas casas, un oficio de escribano público que tenía arrendado a Miguel Ximénez de Herrera y censos por valor de 4.300 ducados de principal, aunque declaraba también ser acreedor de numerosas deudas a su favor y custodiar más de 40.000 reales procedentes de las bulas. Sabemos que Carrasco casó durante su vida dos veces, la primera con María de Vargas, y la segunda, ya viudo, en 1639, con doña Ana Zapico de la Basa, y de ambos logró tener descendencia. La dote de esta última, que ascendió a 16.089 reales era otro ejemplo del desahogado nivel de vida de esta familia. Como corresponde y en sintonía con lo que aún podemos leer en la lápida, se mandó enterrar en su sepultura y hueco en el convento de san Agustín.

Sin embargo, tras la lectura de este testamento no alcanzamos a saber del todo quién es este caballero sociológicamente hablando. Más pistas nos brinda el testamento de su hermano Juan López Carrasco,

<sup>35</sup> Agoc, Capellanías, Leg. 944, expte. 1

<sup>36</sup> Ahpc, Leg. 16.303, c. 1223



Fig. 3. Frontal de altar en mármol negro con el escudo de los Carrasco Ladrón de Guevara, en el altar de San Fulgencio de la iglesia conventual de san Agustín de Córdoba. Fotografía del autor.

clérigo, otorgado en Córdoba tiempo después de la muerte de Pablo Carrasco, en 1677. En él encontramos respuesta a algunos interrogantes de la procedencia de la fortuna familiar, pues se evidencian muchos de los negocios de los Carrasco y su volumen. Este presbítero explicita que tanto él como su hermano Diego López Carrasco –fallecido en 1646– habían tenido compañías por valor de nada menos que 12.000 ducados, y que habían prestado a su hermano Pablo Carrasco 30.000 reales y otros 23.000 reales a su cuñado Andrés de Velasco Salado, también para compañías, es decir, para comercio textil<sup>37</sup>. Es el rastro ocultado en el testamento de Pablos Carrasco, que prefirió obviar la intensa actividad mercantil que revelaba el origen de su fortuna.

Cotejando estos datos con todo tipo de documentación de la época, un par de décadas antes encontramos en numerosas escrituras notariales cordobesas a un mercader de lienzos llamado Pablo Carrasco a secas<sup>38</sup>. De igual modo, cuando en 1646 el hermano de ambos, Diego Lopéz Carrasco, testa y funda una capellanía en la parroquia de San Nicolás y San Eulogio de la Axerquía, aclara que es hijo de otro Diego López Carrasco homónimo difunto, mercader de corambre<sup>39</sup>, referen-

<sup>37</sup> Ahpc, Leg. 17.127, c. 267.

<sup>38</sup> Ahpc, Leg. 16.274, c. 267v.; leg. 16.144, c. DCLIII. Ambas escrituras son de 1636

<sup>39</sup> Agoc, Capellanías, Leg. 944, expte. 1

cia profesional que empezará a ser omitida por sus hermanos años más tarde. De la reconstrucción familiar de todos ellos con diferentes fuentes notariales y parroquiales observamos que todos se dedicaban a lo mismo pues también mercaderes fueron su cuñado Bartolomé Sánchez Aguilar, esposo de su hermana doña Isabel del Castillo, o los maridos de sus dos primas hermanas, Juan de Aguado, casado con Ana del Castillo, y Andrés de Ascargorta, casado con doña Isabel Rodríguez Ladrón de Guevara. Aunque no tenemos conocimiento de su ascendencia conversa, sí que su cercanía de parentesco con apellidos tales como Concha, Herrera o Melgarejo sugieren tener cierta sospecha, aunque para este estudio no nos afecta si lo fueron o no.

Constando aún explícitamente su dedicación al comercio de telas, en 1642 Pablo Carrasco se conviene con el convento de San Agustín de Córdoba para que su comunidad religiosa le ceda un altar y hueco para su enterramiento y sus descendientes «el segundo al lado del púlpito, con advocación de San Fulgencio, frente al altar de San Guillermo»<sup>40</sup>, a cambio de una limosna no excesivamente cuantiosa que ascendía a «400 reales por una vez». De la misma, Carrasco se obligaba a hacer una losa y un frontal de altar de piedra para mantener con el mejor lustre y labra posible el lugar. Estaba poniendo así las bases físicas y tangibles que transformarían su fortuna en una imagen ennoblecida para la eternidad.

Sería no mucho tiempo después cuando adquiere el oficio de tesorero de la Bula de Cruzada de Córdoba, al que estará vinculado hasta el final de su vida. Esto le haría ser beneficiario de unas importantes rentas y manejar mucho dinero contante y sonante fruto de la recaudación, pues se cuentan por miles y miles de reales las cantidades que en las escrituras notariales encarga que lleven a los centros de reunión de este impuesto, en Sevilla y Madrid<sup>41</sup>. A partir de entonces ya no vuelve a aparecer en la documentación como mercader, sino que su nombre se escriturará ya siempre aparejado al de esta tesorería. Era un salto cualitativo no tanto en su nivel de ingresos, que por supuesto así sería, sino en lo referente a su posición social. Con este cambio, y de la mano de su gran riqueza, consiguió borrar su pasado mercantil, y para cuando falleció el día 29 de noviembre de 1652 y su cuerpo fue depositado en su sepultura, ya fue recordado como 'don Pablo Carrasco Ladrón de Guevara'. Su escudo de armas estaba allí para no dejar lugar a dudas de su sangre aristocrática. Huelga decir que la

<sup>40</sup> Ahpc, Leg. 10.106, c. 535

<sup>41</sup> Por ejemplo, Ahpc, Leg. 16.302, fc. 3, 42, 157 o 350.

composición de apellidos de Pablo Carrasco era tan compleja como inventada e imitativa de linajes que sonaban parecidos, y así, el antaño apellido Ladrón acabó mutando a Ladrón de Guevara, mucho más notable y eufónico, y al que corresponde el canónico escudo representado en su altar.

El ascenso social de su familia alcanzó sus mayores cotas cuando su sobrino Martín de Ascargorta, hijo de su doblemente prima hermana doña Isabel Rodríguez Ladrón de Guevara y su esposo Andrés de Ascargorta, se coronó en la cúspide del clero español, como obispo de Salamanca en 1689 y finalmente como arzobispo de Granada en 1693, en cuyo ejercicio murió en 1719. Curiosamente, en el escudo de armas de este prelado se puede ver en el segundo cuartel la misma composición que en el primer cuartel del panteón de los Carrasco en el convento de San Agustín de Córdoba, por lo que se representan sin lugar a duda las armas de esta familia.

### *Diego Sánchez Estaquero*

La familia Estaquero es una de las más interesantes de la mesocracia de Córdoba durante el siglo XVII<sup>42</sup>. Aún a comienzos de esa centuria constan en las fuentes como mercaderes, con una fuerte presencia tanto patrimonial como de negocios en la collación de San Nicolás de la Ajerquía, en gran parte aupados por la temprana posición eclesiástica de dos miembros de la familia, Gonzalo Estaquero, que una vez viudo consiguió ser canónigo de Valladolid y protonotario apostólico, y su hijo homónimo, que consigue media ración en la catedral de Córdoba en 1573 y una ración completa en la de Sevilla diez años más tarde. Sabemos que este último se movió en el interesante círculo social y cultural del canónigo y artista Pablo de Céspedes en Córdoba.

Ya en las décadas de 1610-1630 aparece la figura de Diego Sánchez Estaquero 'el mayor'<sup>43</sup>, cofrade de la Caridad e importante mercader de la Ajerquía cordobesa junto con su hermano Juan Sánchez Molero Estaquero. Este último casará con Juana Pérez Zamora, hija de Pedro de Zamora, otro mercader cuyo apellido tenía fama de procedencia morisca en Córdoba, lo que acabó generando algún que otro problema

<sup>42</sup> Fue dada a conocer por primera vez gracias al estudio de A. J. Díaz Rodríguez, *Un ejemplo de ascenso a la mesocracia cordobesa en la Edad Moderna: la familia Estaquero*, "Arte, Arqueología e Historia", 15 (2008), pp. 317-324. Las líneas generales de esta familia están sacadas de este estudio.

<sup>43</sup> Varias escrituras ponen de manifiesto su relevancia como mercader, por ejemplo, Ahpc, Leg. 14.021, fc. 173 y 367, del año 1646.

a su descendencia<sup>44</sup>. Hijo de estos últimos sería Diego Sánchez Estaquero, apodado 'el Mozo' para diferenciarse de su tío carnal, «mercader de mercería» en sus primeros años<sup>45</sup> que es quien nos ocupará a continuación. Casó este mercader en 1633 con Lucía de Estrada<sup>46</sup>, y aparece documentado repetidamente en la compraventa de textiles junto con su hermano Pedro Zamora y Estaquero. Su intensa actividad económica les permite a ambos dar el salto a la administración local accediendo a sendas juraderías a mitad de siglo, lo que les colocó en una importante posición social. Un vistazo a su inmediata familia nos termina de ubicar sociológicamente a estos Estaquero. Pedro de Zamora, que además de jurado de la ciudad también fue cofrade de la Caridad, casó con Francisca Leal Zahorejas, familia también de fama conversa en la ciudad; la hermana de estos dos jurados, Melchora de Tovar y Estaquero, casó en 1649 con su conuñado Juan Beltrán de Guevara y Estrada –hermano de Lucía de Estrada<sup>47</sup>–; y otra hermana, María Estaquero, contraería nupcias en 1645 con otro acomodado mercader, Antonio Ruiz Ribera<sup>48</sup>.

A mitad de siglo, Diego Estaquero el Mozo va a consolidar su estatus notablemente gracias a los puestos que concentró en su persona. Además de su relevante función como jurado, con responsabilidades como la de portavoz de sus convecinos en el ayuntamiento o la realización de los padrones de hidalgos de su parroquia, va a conseguir gozar de dos reconocimientos más que consagrarán su posición. El primero de ellos será el de miembro, y posteriormente el de hermano mayor, de la cofradía del hospital de la Caridad, una de las más prestigiosas en Córdoba debido a sus pruebas de limpieza de sangre y la de mayor riqueza de cuantas desarrollaban una labor asistencial en la ciudad<sup>49</sup>. Así, desde su hospital ubicado en la plaza del Potro, hoy convertido en Museo de Bellas Artes, Estaquero asentó en su barrio su fama de personaje aristocrático y poderoso gracias a este escaparate benéfico. Y casi al mismo tiempo logró consagrar su imagen y prestigio cuando fue

<sup>44</sup> A. J. Díaz Rodríguez, *Un ejemplo de ascenso a la mesocracia cordobesa en la Edad Moderna: la familia Estaquero* cit., p. 317, que toma de los datos del expediente de su nieto Diego Sánchez Estaquero el Mozo, ofrecidos por el Dr. Soria Mesa del Ahn, Inquisición, Leg. 1420, expte. 8.

<sup>45</sup> Así consta por ejemplo en un poder otorgado ante Alonso Rodríguez de San Martín en 1636. Ahpc, Leg. 16.144, c. 812.

<sup>46</sup> Apsnsea, Libro 3 de matrimonios, c. 132.

<sup>47</sup> Apsnsea, libro 3 de matrimonios, c. 240v.

<sup>48</sup> Ivi, c. 213v.

<sup>49</sup> J. Aranda Doncel, *Cofradías y asistencia social en la Diócesis de Córdoba durante los siglos XVI y XVII: las Hermandades de la Santa Caridad*, en F. J. Campos y Fernández de Sevilla (eds.), *La Iglesia española y las instituciones de caridad*, Sevilla, 2006, pp. 123-1250.

nombrado oficial y familiar del Santo Oficio de la Inquisición en 1660<sup>50</sup>. A pesar de que durante el largo proceso de las pruebas de limpieza exigidas para ello muchas testificaciones sacaron a la luz los numerosos problemas en su genealogía, por ejemplo, evidenciando entre otras sospechas el origen islámico de los Zamora, finalmente los fiscales pasaron por alto todas esas manchas y Diego Sánchez Estaquero consiguió ser investido con la cruz del Santo Oficio. Con este puesto en el tribunal cordobés no solo revestía de immaculado barniz su genealogía, sino que podía ejercer un poder real dentro de la jurisdicción inquisitorial en la ciudad<sup>51</sup>.

Pero todos estos honores no detuvieron la actividad mercantil de Estaquero, que suponemos debía de estar más que normalizada en la Córdoba del momento. Más aún, a parte de las mercaderías de textiles, tenemos indicios suficientes para entender que los Estaquero Zamora se dedicaron también al negocio de los esclavos. Así se evidencia con los ejemplos de la compra de Diego Sánchez Estaquero junto con su doblemente cuñado Juan Beltrán de Guevara en Madrid de *Mamet*, «de nación moro», para venderlo a Juan Muñoz de Paniagua, escribano mayor de Millones de Córdoba, en 1662<sup>52</sup>, y al año siguiente venden a Pedro de los Ríos, merchante de esclavos de Antequera, a Patricia Josefa de nación berberisca que había comprado el año anterior en Málaga<sup>53</sup>. En mayo de 1678 el mismo Juan Beltrán le vende a Estaquero una esclava blanca de 10 años que él mismo acababa de comprar en febrero, por valor de 3.400 reales<sup>54</sup>. La naturaleza de estas transacciones demuestra que no se trataban de adquisiciones para el hogar o la familia, sino de constantes compraventas de esclavos con las que hacían negocio.

Por fin, será al final de su vida cuando comprobemos la importancia que tuvieron para elevar el estatus de esta familia Estaquero el mozo y su esposa Lucía de Estrada al establecer un meditado programa de fundaciones de mayorazgos, memorias pías y una capilla funeraria familiar en el convento de san Pedro el Real, como final –o principio– de una consolidación social. Todo ello dotará de una fuerte identidad a su linaje, y lo que es más importante, de una nueva –y ficticia– ima-

<sup>50</sup> Ahn, Inquisición, Leg. 1420, expte. 8. Tomado de J. A. Martínez Bara, *Catálogo de informaciones genealógicas de la Inquisición de Córdoba conservadas en el Archivo Histórico Nacional*, Madrid, 1970, tomo II, p. 784.

<sup>51</sup> J. Valverde Madrid, *Familiares del Santo Oficio en Córdoba (I)*, "Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes", n° 137 (1999), pp. 99-120.

<sup>52</sup> Ahpc, Leg. 8.510, c. 877.

<sup>53</sup> Ahpc, Leg. 8.511, c. 513.

<sup>54</sup> Ahpc, Leg. 13.998, c. 80.

gen nobiliaria. El centro religioso más importante de esa zona de la ciudad era, en efecto, el convento franciscano de San Pedro el Real, uno de los cuatro grandes cenobios establecidos tras la conquista de Córdoba en 1236, de mucho mayor tamaño y devoción que la propia parroquia de San Nicolás, en cuya collación estaba ubicado.

A través del testamento de Estaquero otorgado en 1668 conocemos su considerable fortuna. Por esta escritura de últimas voluntades manda a su esposa 1.500 ducados, más sus dos esclavas, 6.000 ducados para sus sobrinos; declara tener unas casas principales, más otras ocho casas urbanas, un tejár, un oficio de escribano, un oficio de jurado, un censo de 200 ducados de principal, un haza de 4 fanegas y otros 40.000 ducados en dinero, mercancías y bienes muebles, a lo que se añaden algunas deudas a su favor por valor de varios miles de reales<sup>55</sup>. Al carecer de hijos, tanto él como su esposa, por su respectivo testamento otorgado en 1688<sup>56</sup>, dedican todo su patrimonio a establecer varios vínculos que serían el sustento de sus hermanos y sobrinos. Su devoción e implicación con la hermandad del Hospital de la Caridad se refleja en que en el orden de los llamamientos a su mayorazgo establecen que, faltando todas las líneas de su familia, recaigan dichos bienes en esa hermandad. Y como guinda del opíparo pastel que cocinan, deben velar por vestirlo todo de suficiente apariencia nobiliaria, y así en la fundación del mayorazgo de Diego Sánchez Estaquero se obliga a que sus propietarios «han de tener obligación de firmar el apellido de Estaquero y usar de las armas de este apellido»<sup>57</sup>.

Aunque no las describe en esta fundación, aún se pueden ver estas armerías en una losa de mármol rojo ubicada en su capilla funeraria concluida en 1675 en el antiguo convento franciscano de San Pedro el Real, hoy parroquia de San Francisco y San Eulogio de Córdoba. Este escudo cuartelado, en cuyo primer cuartel se describe un campo con cinco estacas, esto es, Estaquero, se puede apreciar además la cruz dominica acolada, emblema que representa su pertenencia al Santo Oficio. Nadie diría a la luz del lustre del rosado marmóreo de este altar que su fundador había pagado su obra con los miles de ducados ganados como mercader. Entre sus descendientes se encontrarán, entre otras familias de la aristocracia cordobesa, los condes de la Estrella<sup>58</sup>.

<sup>55</sup> Ahpc, Leg. 13.998, testamento cerrado de Diego Sánchez Estaquero.

<sup>56</sup> Ahpc, Leg. 17.130, año 1688, c. 9

<sup>57</sup> Agoc, Capellanías, Leg. 944, Expte. 5.

<sup>58</sup> A través del matrimonio entre Antolín Cuéllar, conde de la Estrella, con doña Mariana Luque Repiso y Santa Marta, nieta de doña Beatriz Estaquero y Santana.



Fig. 4. Mesa de altar de mármol rojo bajo el retablo de la capilla fundada en el convento franciscano de san Pedro el Real de Córdoba por los Estaquero Zamora-Estrada Guevara. Fotografía del autor.

### *Los Fernández Castril y Castillejo*

Pretendemos tratar ahora una familia muy amplia y compleja, cuya reconstrucción genealógica resulta de gran dificultad por la reiteración de nombres y apellidos, la utilización tan típicamente arbitraria de los mismos y una endogamia tan fuerte, prueba sintomática esta última de la naturaleza conversa de esta sangre. El apellido Castril o Castil, luego también Fernández Castril, tiene un precedente notoriamente converso pues varios individuos así llamados eran registrados en Córdoba a finales del siglo XV y comienzos del XVI dentro del larguísimo listado de habilitaciones inquisitoriales<sup>59</sup>. Gracias al uso repetido de nombres de pila tan característicos como Hernando o Andrés, podemos inferir las conexiones de muchos de esos Castril rehabilitados con sus descendientes un siglo más tarde, y la gran mayoría aparecen como mercaderes y traperos de niveles de fortuna variable durante todo el período. El tronco

<sup>59</sup> Ags, Cámara de Castilla, Legajo 100. Debo estos datos al profesor Enrique Soria Mesa.

común de una de sus ramas más importantes lo podemos encontrar a mediados del siglo XVI con Hernando o Fernán Castril 'el viejo', mercader de paños, casado con Isabel de Villavicencio. De la descendencia de su hijo Andrés Castril habida con Leonor Sánchez vendrán los Castril y Galarza, que seguirán documentándose como mercaderes durante todo el siglo XVII<sup>60</sup>, mientras que de la descendencia de su hijo García Fernández Castril vendrá la rama que ahora nos interesa<sup>61</sup>.

Nieto del anterior fue el mercader Andrés Fernández Castril, vecino de San Nicolás de la Ajerquía, casado en 1636 con Inés Gutiérrez de las Casas<sup>62</sup>, y que, más allá de su propia familia, sabemos que tuvo fuertes vínculos con los Estaquero, como demuestra el ser testigo de boda de Juan Beltrán de Guevara y Melchora de Estaquero en 1649. Pero poco después, como hemos visto en casos anteriores, su nivel de vida le lleva a intentar dar un paso más, superar sus negocios y medrar en la sociedad cordobesa gracias a acceder al oficio de jurado del cabildo municipal. Y así, al final de su vida decide adquirir un espacio en el convento franciscano de san Pedro el Real, para construir una capilla que sería acabada en 1652. Más tarde, fundará dos mayorazgos para sus hijos Juan y Diego por su testamento otorgado en 1668<sup>63</sup>. Para entonces, y como por arte de magia, ningún rastro de sus actividades mercantiles aparece en los documentos, más allá de algunas deudas declaradas a su favor, y, en cambio, se nos muestra como un caballero más de la mesocracia local gracias a su importante riqueza y modo de vida. Y precisamente, como el resto de los casos que hemos visto, es su sepultura la muestra indeleble en la que los Castril quisieron reflejar su apócrifa condición hidalga con un bello escudo de armas, dibujado con su yelmo y sus lambrequines, alejados de las condenas inquisitoriales de sus directos antepasados.

Parientes muy cercanos de estos Fernández Castril son los Castril Castillejo, que, si bien tuvieron menor relevancia social, también se documentan entre los siglos XVI y XVII en Córdoba con cierto nivel y, por supuesto, con idéntico proceso de enriquecimiento y posterior olvido de su condición de mercaderes y conversos. Estos provienen del matrimonio entre el jurado y mercader Fernando Castril<sup>64</sup> y doña

<sup>60</sup> Como demuestran las escrituras relativas al bisnieto de estos, Fernando Castil y Galarza, quien en 1652 aún aparece como 'mercader', Ahpc, Leg. 16.302, c. 226.

<sup>61</sup> Se puede seguir esta línea gracias al expediente de familiar del Santo Oficio de Luis Bernardo de Samaniego en 1738, su descendiente. José Antonio MARTÍNEZ BARA, *Catálogo* cit., tomo II, p. 773.

<sup>62</sup> Apsd, Libro 1 de matrimonios, c. 163.

<sup>63</sup> Ahpc, Leg. 15.891, c. 554.

<sup>64</sup> Testó en Córdoba en 1617. Ahpc, Leg. 10.297, testamentos cerrados de Rodrigo de Molina.

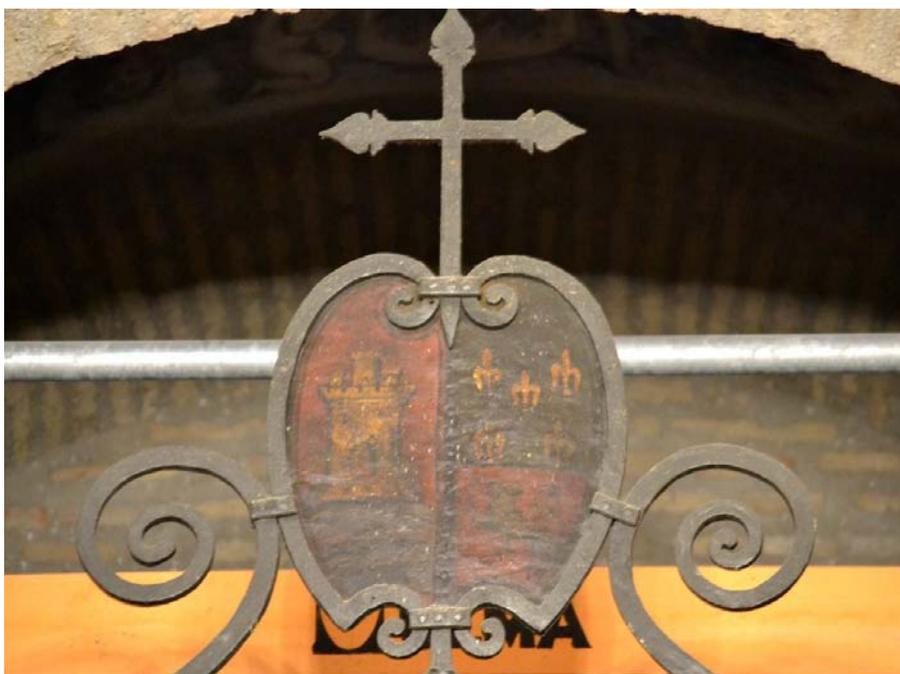


Fig. 5. Escudo de los Sánchez de Castillejo en la reja de su capilla funeraria en la ermita, hoy parroquia, de la Fuensanta. Fotografía del autor.

Catalina de Uceda Castillejo, vecinos en la collación de San Pedro a comienzos del siglo XVII. De la unión de este matrimonio nació una generación que usará el apellido materno Castillejo a pesar de que eran por varonía Castril. Destacamos así al también jurado Andrés Sánchez de Castillejo –llamado como su abuelo materno–, que casó con Beatriz Muñoz de Velasco, hija del jurado converso Gonzalo Muñoz de Velasco del que tratamos al principio de este trabajo, y en cuya unión seguirán estos Castril Castillejo; su hermano Pedro de Castillejo, marido de Mencía Ribera; y Juan de Castillejo, casada con el mercader Juan López Chillón, de quien nació Martín Sánchez de Castillejo, que fundó una capellanía en al convento de San Francisco en 1630<sup>65</sup>.

Pues bien, la ya citada doña Catalina de Uceda, madre de los anteriores, era hija de Beatriz de Uceda y de Andrés de Castillejo, varón de

<sup>65</sup> Agoc, Capellanías, Leg. 990, expte. 2.

quien estos Castril tomaron su apellido, y tenemos documentados a varios hermanos de esta señora como mercaderes, profesión que incluso continuará generaciones más tarde, emparentados con otras familias de la mesocracia de origen converso como los escribanos Rodríguez de la Cruz. El más notorio de los hermanos de doña Catalina fue Hernán o Fernando Sánchez de Castillejo, que testó y murió en Sevilla en 1611, y que fundó diversas capellanías en varios templos de Córdoba<sup>66</sup>. En uno de ellos, en el santuario de la Fuensanta, mandó disponer una capilla en cuyo interior se conserva la imagen mejicana del Cristo de las Mercedes, que precisamente mandó traer este caballero y colocar en ella<sup>67</sup>. En la reja de la capilla, en la parte superior, se conserva el escudo de armas de estos Sánchez de Castillejo, que, a pesar de su castillo en campo rojo, sus cinco flores de lis en campo azul y su león rampante, pertenece como vemos a una familia de mercaderes y conversos por todos sus costados.

### *Andrés Fernández de Cárdenas*

Volvemos de nuevo a fijarnos en la iglesia del antiguo convento franciscano de san Pedro el Real, luego parroquia de San Francisco y San Eulogio –no parece casual...– pues allí se encuentra la capilla funeraria propia de Andrés Fernández de Cárdenas ‘familiar y notario del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, cofrade de la Santa Caridad y jurado de Córdoba’, con su imponente escudo de armas en el frontal de la mesa de altar, en mármol negro. Fue concluida según reza en 1647. La nómina de oficios y honores de este personaje nos hace rápidamente ubicarlo dentro de la mesocracia cordobesa, lo que, añadido a la composición aristocratizada de su apellido Cárdenas<sup>68</sup>, así como la presencia de un escudo de armas cuyo segundo cuartel, el de la derecha, es el propio de este vetusto linaje cordobés, nos ofrece una apariencia de alto nivel social. El blasón tiene en su segundo cuartel dos lobos pasantes puestos en palo y una bordura cargada de veneras, esto es, el histórico apellido Cárdenas. A simple vista, pues, es el panteón de un caballero noble, pues reúne todas las características propias, empezando por la propia existencia de un entierro familiar en el interior del convento. En efecto en fechas similares, concretamente en

<sup>66</sup> Agoc, Capellanías, Legs. 1193 y 1659-1660.

<sup>67</sup> T. Ramírez de Arellano, *Paseos por Córdoba* cit., p. 255.

<sup>68</sup> Los Cárdenas o Gómez de Cárdenas fueron uno de los linajes de mayor antigüedad, riqueza y poder en Córdoba desde la conquista. Se puede leer su historia en F. Ruano, *La casa de Cabrera en Córdoba*, Córdoba, 1779.



Fig. 6. Mesa de altar de la capilla fundada por Andrés Fernández de Cárdenas en la iglesia del antiguo convento de San Pedro el Real. Fotografía del autor.

1651, Andrés Fernández de Cárdenas aparece empadronado como hijodalgo en la collación de la catedral<sup>69</sup>, y ubicarlo en las fuentes es relativamente fácil ya que solo hemos encontrado a un individuo llamado Andrés Fernández de Cárdenas residiendo en Córdoba en la primera mitad del siglo XVII.

Su biografía se antoja bastante similar a la de Diego Sánchez Estaquero, casi con trayectorias gemelas en casi todos los sentidos. Es precisamente lo genuino de su nombre y apellidos lo que hace que podamos identificarlo tiempo antes, documentando un origen bastante alejado de la aparente procedencia nobiliaria con que nos deleita su capilla. De este modo durante las décadas de 1620 a 1640 este Andrés Fernández de Cárdenas aparece como 'mercader' en diferentes escrituras de transacciones y arrendamientos<sup>70</sup>. Fue en algún momento de

<sup>69</sup> Ahmc, Padrones de hidalgos, Caja 54, expte. 100.

<sup>70</sup> En 1636, Ahpc, Leg. 16.144, c. 618, 648v y, 916v.

esa última década cuando darían fruto los grandes beneficios de sus negocios, y consigue acceder al cabildo municipal de Córdoba como jurado e ingresar en el organigrama del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, cuyas pruebas se realizaron en 1648<sup>71</sup>. Dentro de este tribunal cordobés llegará a ocupar el cargo de notario, nada menos. Y a partir de ahí todo cambiará, creando una imagen hidalga y poderosa de sí mismo que es la que con discreción ha pasado a la posteridad.

Sin embargo, amén de esta dedicación al comercio ocultada tras su acceso a puestos de prestigio, no tenemos todavía certeza empírica de que fuera converso o de que procediera de alguna familia conversa. Pero algunos indicios nos hacen apuntar que no sería absurdo contemplarlo. Para empezar está el hecho de la mutación de sus apellidos, ingrediente transversal a las familias conversas en ascenso, ya que los tomará de su abuelo materno Francisco Fernández de Cárdenas, ignorando el de su padre y abuelo, López Ruy Gómez. Igualmente, su propia dedicación profesional y su lugar de vecindad, a caballo entre San Nicolás de la Ajerquía y el barrio de la catedral, eje en el que vivían la mayoría de los conversos de la ciudad, ya es de por sí son otro indicio. A ello unimos referencias sueltas tales como que una mujer de nombre Ana Fernández de Cárdenas aparece como reconciliada en los archivos de la Inquisición, sin que nos conste el momento<sup>72</sup>, o, por ejemplo, que este jurado indica en su testamento ser tutor de Andrés Francisco Díaz de Rivas, hijo del jurado Cristóbal López Chillón en 1652<sup>73</sup>, una familia de notorios conversos. Como decimos son todas estas piezas muy indicativas de un posible origen hebrero de su sangre, aunque no podemos aseverarlo.

Precisamente gracias a la carta notarial de sus últimas voluntades otorgada en Córdoba en 1653 conocemos la mayor parte de los datos de su biografía<sup>74</sup>. En ella declara que era hijo de Francisco López de Ruy Gómez – ¿acaso de aquí vendría su parentesco con los López Chillón? – y de Leonor de Cárdenas; que se encontraba casado con María de la Rosa, y que no tenían hijos, motivo por el cual deja como herederos a su hermano Nicolás Fernández de Cárdenas y a su descendencia, y, a falta de esta, a sus hermanos Cristóbal López de Ruy Gómez y Juan López. Una vez más, el recuento de los bienes del difunto nos da una clara imagen de su poderío económico para entender sus posibilidades de ascenso, ya que en el inventario de

<sup>71</sup> J. A. Martínez Bara, *Catálogo de informaciones genealógicas* cit, tomo II, p. 264.

<sup>72</sup> Ahn, Inquisición, Leg. 1.426, expte. 5.

<sup>73</sup> Ahpc, Leg. 16.302, c. 202.

<sup>74</sup> Ahpc, Leg. 16.305, c. 892.

sus bienes hecho después de su muerte, a finales de ese mismo año 1653, el valor de deudas a favor, dinero en metálico y mercaderías que tenía en su casa ascendían a más de 14.300 ducados, a lo que se sumaban los 1.000 ducados que manda como reconstitución de la dote a su mujer, varias casas y unas casas tejar<sup>75</sup>. Además, el oficio de jurado sería vendido al año siguiente por su viuda en pública almoneda a favor a Antonio González de Soto, quien remató por él un pago de 7.000 reales<sup>76</sup>. Se evidencia con todo ello, por tanto, el alto nivel económico que había disfrutado este mercader revestido con la cruz del Santo Oficio, y que había posibilitado –y hasta cierto modo justificado– su ascenso, cuyo ejemplo más visible fue el diseño y exhibición de su escudo de armas. Ya en el siglo XIX gozaba sus mayorazgos su descendiente el rico propietario don José Illescas y Cárdenas, abogado y magistrado de la Audiencia de Granada que llegó a ser alcalde de Córdoba<sup>77</sup>.

#### *Alonso Gómez de Montoro*

El potentado jurado Alonso Gómez de Montoro vivió en Córdoba en el siglo XVII, y queda buena memoria de él gracias –un ejemplo más– a la capilla y altar que fundó para su descanso eterno en la iglesia del convento dominico de San Pablo de Córdoba. Durante su vida casó este jurado dos veces, la primera con doña Juana de la Cruz, y la segunda en 1617 con doña Catalina de Castillejo<sup>78</sup>. Pasó a formar parte del aparato inquisitorial en 1643, momento en el que compra el cargo de receptor del Santo Oficio a Pedro de Navas Camacho<sup>79</sup>. Cuando funda dos importantes y ricos mayorazgos en 1636, revestidos del bello blasón de su sepultura, ya nada parecía evidenciar la procedencia de su fortuna y su más que problemático origen. De nuevo, solo gracias al cruce de fuentes documentales podemos intentar reconstruir su universo familiar y descubrir lo que se ocultaba tras su aparente imagen de hidalguía.

Casado con Catalina de Castillejo –de nuevo aparecen los Castillejo entre la mesocracia conversa de Córdoba–, el primer indicio de que la imagen nobiliaria de la vida de este jurado no era más que

<sup>75</sup> Ahpc, Leg. 16.305, c. 1248 sgg.

<sup>76</sup> Ahpc, Leg. 16.306, c. 523.

<sup>77</sup> L. Vilar y Pascual, *Diccionario histórico, genealógico y heráldico de las familias ilustres de la Monarquía Española*, Madrid, 1860, tomo IV, p. 165

<sup>78</sup> Apssc, Libro 5 de matrimonios, c. 206.

<sup>79</sup> Ahpc, Leg. 11762, c. 1124.



Fig. 7. Frontal de altar de la capilla del jurado Alonso Gómez de Montoro en el convento de San Pablo de Córdoba. Fotografía del autor.

una burda invención lo encontramos en la profesión de su suegro, Alonso Jerónimo de la Cruz, del que sabemos que fue jurado de Córdoba y al mismo tiempo también tintorero. Por otra parte, en su propia lápida se hace constar que la adornó su hermano Juan Bautista de Montoro, del que tenemos constancia que era mercader<sup>80</sup>, aunque, eso sí, muy rico como evidencia la pingüe dote matrimonial que recibió de su mujer Andrea de Rojas en 1605 por valor de 2.000 ducados<sup>81</sup>, cantidad propia de las familias de la oligarquía local. Y tanto Juan Bautista como el jurado Alonso de Montoro se declaran hijos de Andrés de Montoro, que aparece en las fuentes como herrador o mercader de hierro, y de María Gómez de Vargas, hija de Francisco Gómez, hilador de seda, dedicaciones todas ellas desprovistas de cualquier atisbo de hidalguía.

Pero la cuestión no queda solo ahí, ya que componiendo un puzle genealógico más amplio llegamos rápidamente a la conclusión de que

<sup>80</sup> Así consta, por ejemplo, en 1636, Ahpc, Leg. 16.144, c. DXCIII.

<sup>81</sup> Ahpc, Leg. 10.430, c. 1360.

estos Montoro no eran solo mercaderes, sino que también eran de sangre conversa conocida. En efecto, en 1628 el Ldo. Bartolomé Rodríguez de Montoro, hermano menor del jurado Alonso Gómez de Montoro y de Juan Bautista de Montoro que hemos comentado, intentó ser oficial del Santo Oficio de Córdoba, pero la fama conversa del apellido comprobada durante las pruebas puso en marcha los mecanismos inquisitoriales y se impidió que se le admitiera como tal. Quizá estaba aún demasiado viva la memoria de sus inmediatos antepasados y no era aún el momento de pasar por alto determinadas informaciones. El dinero lo podía todo, pero a su debido tiempo.

No mucho tiempo después, los hijos de Alonso Gómez de Montoro y de Catalina de Castillejo, los hermanos Jerónimo de Montoro y Vargas y Andrés de Montoro y Castillejo, pretendieron ingresar como familiares del Santo Oficio, y obviamente se encontraron con las mismas complicaciones que su tío carnal. Cuando se iniciaron las pruebas y testificaciones en 1641 de nuevo saltaron todas las alarmas<sup>82</sup>, pero intentaron hacer valer sus influencias resistiendo todas las maledicencias. En las procelosas informaciones realizadas sobre ambos aparecen recusaciones de testigos, documentos falsos, varias enemistades y todo tipo de acusaciones que evidenciaron, una vez más, lo converso de estos Montoro y del resto de sus ascendencias. Como correspondía, las pruebas fueron reprobadas por este tribunal, pero a los pocos meses los Montoro salieron triunfantes del entuerto: recurridas, finalmente fueran admitidas en la instancia del Consejo de la Suprema en Madrid en 1643<sup>83</sup>, resarcido así la denegación de su tío Rodríguez de Montoro.

Estos problemas para demostrar su limpieza de sangre eran lógicos no ya por su contexto más inmediato, sino que desde hacía décadas el apellido Montoro aparecía en los registros del tribunal de la Inquisición de Córdoba como uno de los más notoriamente conversos. Ya en 1496 existen diferentes mercaderes, sederos o roperos, avecindados en Córdoba con apellido Montoro que fueron habilitados por la Inquisición, como los aljabibes (ropavejeros) Fernando de Montoro o Gonzalo de Montoro, el ropero reconciliado Alonso de Montoro o el curtidor Gonzalo de Montoro. Un apellido que siguió dando problemas durante el siglo XVI, como demuestra el relajado por judaizante Diego Fernández de Montoro<sup>84</sup>. Pero con los hijos del jurado Alonso Gómez de Montoro

<sup>82</sup> J. A. Martínez Bara, *Catálogo de informaciones genealógicas* cit, tomo I, p. 527.

<sup>83</sup> Debo estas referencias, de nuevo, al profesor Soria Mesa. Ahn, Inquisición, Leg. 1.462, expte. 9.

<sup>84</sup> Así consta en los registros extractados en el expediente de Diego Negrete y Arias. Ahn, Inquisición, Leg. 1.426, expte. 5.

todo cambió, y la decisión del Consejo de la Suprema hacía borrón y cuenta nueva a una genealogía de los Montoro que era de todo menos limpia e hidalga. La conclusión de su altar en 1663 y la presencia de un más que inventado escudo de armas venía a rematar la desinfección de esta cloaca conversa.

A pesar de todo, los problemas no desaparecieron para los Montoro. Años más tarde, en 1686, Alonso de Santa María Valderrama se postuló para ser canónigo de la catedral de Córdoba. En las informaciones necesarias para acceder a esta prebenda catedralicia se sacaron a la luz todos los problemas genealógicos de limpieza que provenían como hijo de Juan de Santa María y bisnieto del jurado Roque de Santa María (1588-1642), sobre quienes pesaba viva fama de conversos<sup>85</sup>, pues ese bisabuelo Roque de Santa María era otro hermano del jurado Alonso Gómez de Montoro, de quien venimos tratando, aunque el caprichoso uso de los apellidos de la época nos pueda llamar a engaño. No obstante a que a la postre Santa María pudo acceder a la canonjía a la que aspiraba, sus dificultades dejan claro que la losa de su sangre conversa no se había diluido ni tan rápido ni tan fácilmente a pesar de lo conseguido hasta entonces.

### *La familia San Llorente*

El apellido San Llorente o Sanlloriente es otro de los de más claro rastro converso en Córdoba. Sabemos que en los desaparecidos libros de genealogías del tribunal del Santo Oficio de esta ciudad los Sanlloriente aparecen claramente reseñados como descendientes de judíos, tal y como se hace constar en las listas de penitenciados o relajados que se extractan en los expedientes de limpieza de los familiares y oficiales del Santo Oficio que sí se conservan<sup>86</sup>. Divididos en numerosas ramas y familias que se alejaron en el tiempo y en el parentesco, se disgregaron por la ciudad a lo largo de los siglos XVI y XVII. A finales de esta última centuria aparece la figura de Pedro López Sanlloriente (1634-1696)<sup>87</sup>, jurado de Córdoba que había nacido de paso en Antequera, hijo de Juan Bautista Sanlloriente y de doña Andrea de Navas. Fue vecino en la collación de San Nicolás de la Axerquía en la calle de

<sup>85</sup> A. J. Díaz Rodríguez, *El clero catedralicio en la España Moderna: los miembros del cabildo de la Catedral de Córdoba (1475-1808)*, Tesis doctoral, Córdoba, 2011, pp. 522-523.

<sup>86</sup> Efectivamente esos libros de genealogías se quemaron con la abolición de la Inquisición a comienzos del siglo XIX, pero se citan y se extractan en numerosas ocasiones en las pruebas de familiares y oficiales. Aquí, por ejemplo, hemos tomado la de Dionisio Fernández de Mesa y Sabariego, Ahn, Inquisición, Leg. 1.423, expte. 4.

la Feria, esto es, en el mismo lugar donde llevaban viviendo muchos San Llorente desde los tiempos de la conversión. Y de nuevo acudimos al convento de San Pedro el Real, en las inmediaciones de dicha calle, para hablar de un linaje converso, porque es en el interior de su iglesia donde se ubica la capilla con altar y sepultura construida por don Pedro López Sanllorente y su mujer, doña Catalina de Alfaro y Gámez, en 1700, conocida como la del Ecce Homo. Fue fundada por el testamento de este caballero otorgado en 1689, por el que también fundó un mayorazgo<sup>88</sup>.

En este punto no podemos dejar pasar la figura de su mujer doña Catalina de Alfaro, ya que era hermana de dos personajes muy interesantes del siglo XVII cordobés, el pintor Juan de Alfaro y el escritor Enrique Vaca de Alfaro, no solo por su importancia artística e intelectual sino por la fuerte endogamia familiar que refleja su caso. Así, el primero casó dos veces, la primera con Isabel de Heredia y Sanllorente, y la segunda con Manuela Navas Sanllorente, primas de su cuñado el jurado Pedro López Sanllorente de quien veníamos tratando. Por su parte, el escritor Vaca de Alfaro casó con María Bernarda de Cabrera quien, una vez viuda de este, contrajo segundas nupcias con Bartolomé de Cota y Castillejo, procedente de una rica familia de mercaderes y conversos por los cuatro costados<sup>89</sup>. Vemos por tanto la estrechísima, diríamos casi asfixiante, unión que mantuvieron los Alfaro con los Sanllorente y otras familias conversas locales a lo largo del Seiscientos.

La clave de todo ello, y más allá de que ya teníamos conocimiento del origen converso de los Sanllorente en Córdoba, es que antes de ser tratado como el jurado don Pedro López Sanllorente a finales de la década de 1680 este señor debía su gran fortuna a ser, como muchos de sus antepasados y parientes cercanos, mercader de sedas, y así efectivamente aparece en el documentación<sup>90</sup>, curiosamente relacionado en diferentes negocios con algunas con individuos y familias tratados en este trabajo, como el ya citado Rodrigo Muñoz de Velasco<sup>91</sup>. De nuevo la riqueza había conseguido no ya apartar en el olvido un más o menos lejano pasado converso sino obviar la naturaleza textil

<sup>87</sup> Conocemos las fechas de su nacimiento y muerte gracias al expediente de familiar del Santo Oficio de su nieto José Fregenal y San Llorente, Ahn, Inquisición, Leg. 1501, expte. 13; y a su partida de defunción, Apssc, Libro de Colecturías de difuntos 5 (sin foliar).

<sup>88</sup> El testamento fue otorgado en 6 de junio de 1689 ante Juan González Antúnez, y a él se le sumó el codicilo con fecha de 27 de enero de 1690 ante el mismo escribano. Ahpc, Leg. 14.551, c. 1041 sgg.

<sup>89</sup> Casaron en 1687, y la contrayente llevada una riquísima dote de más de 107.000 reales. Ahpc, Leg. 16.041, c. 422.

<sup>90</sup> Por ejemplo, en 1681, Ahpc, Leg. 13.822, c. 202.

<sup>91</sup> Ahpc, Leg. 13.822, año 1683, c. 587.



Fig. 8. Frontal de altar de la capilla de don Pedro López Sanllorrente y su esposa doña Catalina Alfaro y Gámez, con el escudo heráldico que representa a la familia Navas en el primer cuartel, y en el segundo cortado, primero (arriba) Sanllorrente, y segundo (bajo) Alfaro. Fotografía del autor.

del origen de la fortuna de estos Sanllorrente, presumimos que conocida por todos los que convivieron con él, y crear para la posteridad una nueva apariencia hidalga revestida de yelmos y lambrequines.

Pero cuando murió el jurado López Sanllorrente su familia ya se había colocado en los mejores puestos de la mesocracia local. Su hermano Francisco Navas Sanllorrente, que como vemos usó el apellido materno, llegó a ser notario del Santo Oficio, y dos de sus hijos ingresaron como prebendados en el cabildo catedralicio cordobés, don Juan Navas y Recio y don Pedro Navas y Recio, ambos nada menos que como canónigos y tesoreros de esta institución eclesiástica. La ocultación de sus apellidos nos pone difícil, aunque no imposible, identificar que estos dos clérigos eran en realidad por sangre masculina Sanllorrente.

Igualmente, importante fue la carrera eclesiástica en la inmediata descendencia de Pedro López Sanllorrente y su esposa doña Catalina de Alfaro, ya que su hijo Mateo de Sanllorrente y Alfaro llegó a ser racionero de la misma catedral, y también fueron prebendados sus

nietos Francisco Fregenal Sanllorente, medio racionero, y Juan Ignacio de Fuentes Sanllorente, canónigo<sup>92</sup>. Este último era hijo de doña Lucía Sanllorente y Alfaro y Francisco de Fuentes y Criado, quienes nos interesan también porque serán los que funden el mayorazgo llamado del Lobatón, y en su línea continuará también la sangre de los Sanllorente. Así su hijo Acisclo de Fuentes Sanllorente será el segundo propietario del mayorazgo del Lobatón, con casas principales en la calle de las Cabezas, y tras una serie de matrimonios y enlaces interesantes, su nieto, don Mariano de Fuentes y Cruz Pastor (1766-1846), heredero de esta casa, célebre escritor cordobés, se convertirá en tercer conde de Zamora de Riofrío. Suponía la consagración del olvido converso de los Sanllorente llegando a formar parte de la nobleza titulada. Lo más interesante de esto último es que desde entonces las casas principales de los condes de Zamora de Riofrío pasarán a ser las del mayorazgo del Lobatón, sitas en la calle Cabezas, fundadas por doña Lucía Sanllorente y su esposo Francisco de Fuentes, esto es, patrimonio netamente converso.

### 3. Prácticas comunes. Conclusiones

El listado de familias de raíz conversa y/o mercantil que ascendieron de forma importante gracias a sus actividades mercantiles en Córdoba durante la Edad Moderna y cuyos negocios ayudaron a comprar y forjar una inventada imagen nobiliaria fue mucho mayor de lo aquí tratado, pero nos hemos centrado en aquellos ejemplos de los que nos han llegado emblemas heráldicos. Analizados estos ocho conjuntos familiares que nos han servido de modelo, podemos esbozar un patrón que nos ayude a entender los procesos de ascenso social y cómo usaron la heráldica para crear su nueva imagen de nobleza emulando al resto de familias de la élite cristianovieja.

Obviamente el primer paso y condición *sine qua non* para que se pudieran producir todas las trayectorias descritas, la base de su ascenso, era gozar de un sostenimiento económico fuerte, que en la totalidad de los casos aquí analizados se había forjado a la luz del comercio o del mercado textil, en algunos añadido a la aparición de un familiar dentro de algún puesto eclesiástico de relevancia que se comportaba como un nuevo eje de arrastre de la familia. Con esta base patrimonial y monetaria se ponían los pilares de su futuro ascenso, ya

---

<sup>92</sup> Toda esta información tomada de A. J. Díaz Rodríguez, *El clero catedralicio en la España Moderna* cit., pp. 165-166.

que sin ducados no habría medio para comprar su ansiada condición, y lo que era más importante, olvidar su origen.

En segundo lugar, tenía que producirse, sin excepción, el acceso a una corporación de prestigio que revistiera de limpieza y nobleza a la familia. Para la totalidad de los casos fue el cargo de jurado del regimiento de Córdoba la puerta de entrada para su nueva consideración. A las juraderías se sumaron otros honores y cargos que limpiaron de cara a la galería su sangre y les dotaron de poder de influencia variable, tales como –paradójicamente– el Santo Oficio, la tesorería de las Bulas de Cruzada o cofradías penitenciales y asistenciales con estatuto de limpieza, sobre todo la de la Caridad de Nuestro Señor Jesucristo. Al mismo tiempo, constatamos algunos casos de parientes que adquirieron una prebenda catedralicia, lo que reforzó su ascenso desde otro punto centrípeto.

Pero ese nuevo posicionamiento social tenía que traducirse en cosas tangibles. Así, es transversal y general la compra y ocupación de unas casas principales además de varios inmuebles de todo tipo, la fundación de uno o varios mayorazgos y capellanías o memorias, la adquisición de un lugar para enterramiento familiar con que pasar a la eternidad y por supuesto la consolidación de unos apellidos que, aunque con alguna raíz propia, tenían mucho de imitación de otros importantes linajes conocidos, con los que, huelga decir, no tenían ningún vínculo real. Y así, los Gómez llegaron a parecer lejanos príncipes reales de Aragón, Gonzalo Muñoz se emparentó imaginariamente desde la nada con los Velasco, los sencillos Ladrón se revistieron de Guevara, los Castil o Sánchez fueron Castillejos, y un Cárdenas por vía materna llegó a convertirse en un mucho más aparente Fernández de Cárdenas. Al mismo tiempo, los que en vida habían sido Martín, Andrés y Pablo, figuraron en sus lápidas como “don’ Martín, ‘don’ Andrés y ‘don’ Pablo.

Todo lo anterior se tradujo en la creación y recreación de escudos de armas con que exhibir ese aumento de poder de manera mucho más contundente y perpetua, en las casas, en las rejas, en las escaleras, en los retablos de las capillas. Unos escudos que tenían un doble significado, desde un punto de vista interno y externo. Interno porque la gran mayoría imitaron la composición de los cuarteles de las familias nobiliarias –digamos– auténticas, para emparentarse ficticiamente con ellas y obtener el mayor éxito posible<sup>93</sup>. Y externo porque la mera pre-

<sup>93</sup> Una visión de conjunto para Granada a este respecto en E. Soria Mesa, *Tomando nombres ajenos. La usurpación de apellidos como estrategia de ascenso social en el seno de la élite granadina durante la época moderna*, en E. Soria Mesa, J. J. Bravo Caro (eds.), *Las élites en la época moderna: la Monarquía Española*, Córdoba, 2009, vol. 1, pp. 9-28.

sencia de un escudo, independientemente de su contenido, expresaba la pertenencia a un estamento social, la nobleza y los privilegiados, es decir el poder, del que todo el mundo ansiaba ser miembro, pero en el que solo unos pocos tenían la suerte de haber nacido, y otros, menos aún, la capacidad o aspiración de poder ascender a él sin que se notara. Una heráldica pagada a golpe de ducados, unos blasones labrados gracias al dinero atesorado durante décadas procedente del comercio, de préstamos y otras rentas con las que pintaron flamantes escudos como forma más directa, pública y duradera de una nueva condición, porque de nada servía tener poder en la ciudad, un cargo en la Inquisición o amasar una importante fortuna si nadie lo sabía, si los vecinos no lo admiraban, si las generaciones venideras no lo recordaban. Y de ahí el tan mordaz como melancólico lamento poético del genial Luis de Góngora cuando escribió 'Cruzados hacen cruzados, escudos pintan escudos, y tahúres muy desnudos, con dados ganan condados...'

La heráldica durante la Edad Moderna, pues, funcionó como lenguaje visual necesario para mostrar lo que se era, pero a la vez, como evidencian todos estos casos, para parecer lo que no, pues *pareciendo*, se podía acabar *siendo*. Con este conjunto de escudos de armas diseñados por y para familias de conversos y mercaderes de Córdoba queda demostrado que la heráldica, lejos de ser una ciencia encorsetada en unos principios teóricos estancos como desde el siglo XIX se nos ha hecho creer, fue una práctica mucho más viva y permeable, en consonancia con la propia sociedad que la produjo. Si los blasones vestían los reposteros, palacios y capillas de las familias más antiguas del solar hispano, también se asimiló alegalmente por parte de sangres nuevas, infectadas por su origen hebreo o riqueza mercantil, que podían parecer un peligro para el sistema, hasta que se integraron y se amoldaron a los usos de las élites para formar parte de ellas, como lo hicieron con sus oficios, casamientos, vestidos y honores. Y así, lo que al principio fueron cuarteles y yelmos deliberadamente inventados a imitación de linajes de apellidos similares o sencillamente tomando lo más icónico de la heráldica española (castillos, leones, lobos, estrellas...), estas familias conversas crearon una imagen nobiliaria tan mimetizada que parecía auténtica. No existe pues una heráldica conversa en lo formal o en lo estético, al contrario, debía parecer tan idéntica a la de los cristianoviejos que resultara indistinguible: es heráldica conversa por la naturaleza de sus usuarios, no por sus formas. Y de ahí lo complicado de sacarla a la luz.

Es plausible pensar que en su misma época sus coetáneos arrojaran dudas, burlas o incluso quejas al contemplar esos escudos pintados con escudos, como hizo Góngora, porque aún estaban demasiado vivos los recuerdos de los sambenitos de sus parientes reconciliados o pen-

dientes las deudas de sus negocios textiles, con lo que no debemos imaginarnos que todo este montaje fuera un camino de rosas sin discusiones ni resistencias. Pero sabían lo que hacían, porque el verdadero triunfo llegaría generaciones más tarde, con la muerte de todos ellos y la pervivencia en el tiempo de esas armas lucientes en el mármol y la rocalla de yeso. Porque con la vorágine de los siglos el espectador medio solo observará bellas iglesias o blasonadas casas solariegas, solo podrá ver escudos de esclarecida nobleza, sin plantearse nada más, sin discutir lo que sus propios sentidos perciben. Y ahí es donde las inversiones de todos aquellos que los pintaron dan el ansiado fruto de eternidad. Hasta hoy.